**Versión pública de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de la LAIP, se elimina el nombre por ser dato personal Art. 6 literal “a”; información confidencial Art. 6 literal “f”; y Art 19, todos de la LAIP, el dato se ubicaba en la página 1 de la presente resolución**

***RESOLUCIÓN MARN-OIR N° 148 -2017***

San Salvador, a las catorce horas del día viernes veintiséis de mayo de dos mil diecisiete, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información ***No.MARN-2017-0159*** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de***:XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX,*** quien se identifica con su respectivo documento único de identidad DUI y solicita la siguiente información***; 1. Presupuesto asignado a la Dirección de ecosistemas y Vida Silvestre, desglosando por rubro presupuesto de la Gerencia de Áreas Naturales y Corredor Biológico, Gerencia de vida silvestre, Gerencia de Humedales y demás gerencias adscritas a esta dirección. 2. Personal asignado a la Dirección de ecosistemas y vida silvestres por cada una de las Gerencias que la integran, detallando profesión y especialidad.
3. Personal asignado a la Gerencia de Áreas Naturales Protegidas y Corredor Biológico entre el 2009 y 2017.4. Listado de proyectos ejecutados o en proceso de ejecución por el MARN incluyendo descripción, monto, fuente de financiamiento y contrapartida MARN, de los siguientes periodos: 2000-2008, y periodo 2009-2017. 5. Informe del uso del fondo de actividades especiales incluyendo detalle de las inversiones realizadas en actividades de las áreas naturales protegidas u otros, por periodos: 2000-2008, y periodo 2009-2017.***

Considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 de su Reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento. Por lo que esta oficina procedió a admitir la solicitud y enviarla a la Dirección Gral. de Ecosistemas y Vida Silvestre de esta Cartera de Estado, quienes nos enviaron la respuesta vía correo electrónico en esta fecha y esta oficina *r*esuelve: **PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA,** y se le envía vía correo electrónico al solicitante en esta fecha, según el siguiente detalle:

* En la página web del Ministerio de Medio Ambiente, encontrará el presupuesto asignado a Dirección de Ecosistemas y Vida Silvestre en el año 2017; se adjunta archivo en Excel con personal técnico asignado a la DEV, a continuación el enlace:
* <http://www.marn.gob.sv/presupuesto-nacional/>
* <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/ministerio-de-medio-ambiente-y-recursos-naturales/information_standards/presupuesto-actual>
* Listado personal asignado a la Dirección Gral. de la Dirección de Ecosistemas y Vida Silvestre (2 Págs.)
* En la página web del Ministerio de Medio Ambiente, encontrará la memoria de Labores del Ministerio de Medio Ambiente con información de los proyectos ejecutados durante período comprendido del 2006 al 2017, a continuación el enlace:
* <http://www.marn.gob.sv/rendicion-de-cuentas/>
* <http://www.marn.gob.sv/informes-de-labores-3/>
* <http://publica.gobiernoabierto.gob.sv/institutions/ministerio-de-medio-ambiente-y-recursos-naturales/information_standards/memorias-de-labores>

*\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*

*Lic. Marina Sandoval*

*Oficial de Información, MARN*